CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DECLARACIONES:

"EL ARRENDADOR"

"EL ARRENDADOR".

CLÁUSULAS:

- - - TERCERA.- Ambas partes señalan que el precio pactado con motivo del presente arrendamiento será por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) - - CUARTA.- Ambas partes señalan que el ayuntamiento se hará cargo de cualquier modificación en las instalaciones, ya sea de la luz eléctrica o cualquier servicio que se requiera - - QUINTA- Ambas partes señalan que la vigencia del presente contrato de arrendamiento dio inicio a partir del día 01 de noviembre finalizando el día 31 de diciembre del presente año..-- - SEXTA- Por su parte "El Arrendatario" se hará responsable del pago de daños v desperfectos con motivo del uso del inmueble arrendado. - - - - - - - - - - - - -- - SEPTIMA- Ambas partes comparecen a otorgar su consentimiento a la firma del presente instrumento en donde manifiestan que a la celebración del mismo no existe, error, dolo, mala fe o aprovechamiento del error en detrimento de alguna de las partes y conformes con su contenido alcances y consecuencias legales lo firman de conformidad - - - - -RENDATARIO" MUENTO TENMAXTLÁN Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo Lic. Cristian Noé Jacobe-PRESIDENTE MUNICIPAL Secretario General Lic. Cristela Garcia LCP. Diego Alberto Was SÍNDICO MUNICIPA ENCARGADO DE LA HACIEN

"EL ARRENDADOR"

EJIDO TENAMAXTLÁN

C. JUAN DE LA CRUZ ESTRADA

hand to

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE TENAMAMAXTLAN.